



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

521

Piura,

16 NOV 2015

VISTO: La Carta N° 365-2015/GRP-CEP.AMC N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-2 de fecha 26 de Noviembre de 2015, del Comité Especial Permanente relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria), para la contratación de la **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA METÁLICA, MANTENIMIENTO DEL IESTP LUIS FELIPE AGURTO OLAYA DISTRITO LA HUACA";**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 374 -2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 12 de Agosto de 2015, se reconstituyó el Comité Especial Permanente, que se encargará de conducir los Procesos de Adjudicaciones Directas Selectivas – Publicas y Adjudicaciones de Menores Cuantías, para la ejecución y 87{consultorías de obras, así como los servicios de consultorías de Preinversión, de supervisión de actividades y servicios de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), C.P.C. Luis Fernando Millones Alba (Miembro Titular), Ing. Cesar Augusto Montalvan Mozo (Miembro Titular); Ing. Juan Corsino Custodio Salazar (Presidente Suplente), Ing. Froilan Chero Gonzales (Miembro Suplente) y Econ. Rosa Isabel Oquelis Cabredo (Miembro Suplente);

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 406-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 09 de Noviembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente de contratación para la **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA METÁLICA, MANTENIMIENTO DEL IESTP LUIS FELIPE AGURTO OLAYA DISTRITO LA HUACA"**, y encarga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación alcanzar todo lo actuado al comité especial para dar inicio al proceso de selección;

Que, con proveído de fecha 24 de Noviembre de 2015 la Dirección General de Construcción dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación efectuar la segunda convocatoria;

Que, el Comité Especial en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del "**Visto**", la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria), para la contratación para la **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA METÁLICA, MANTENIMIENTO DEL IESTP LUIS FELIPE AGURTO OLAYA DISTRITO LA HUACA"**, con un monto ascendente a S/. 25,056.12 (Veinticinco Mil Cincuenta y Seis con 12/100 Nuevos Soles), remitidas por el Presidente del Comité Especial Permanente debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del párrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

521

Piura,

26 NOV 2015

"Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria), para la contratación para la **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA METÁLICA, MANTENIMIENTO DEL IESTP LUIS FELIPE AGURTO OLAYA DISTRITO LA HUACA"**, con un monto ascendente a **S/. 25,056.12 (Veinticinco Mil Cincuenta y Seis con 12/100 Nuevos Soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Permanente para realizar la Segunda Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 26-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notificase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Permante.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAavedra MORE
Director General

